



La incidencia de la ética en la implementación de las políticas públicas de infraestructura vial en el periodo 2016 - 2019 de Norte de Santander.

The incidence of ethics in the implementation of public policies for road infrastructure in the 2016 - 2019 period in Norte de Santander.

Stephanie Johanna Peralta-Mejía

Abogada, gp_sj_peralta@fesc.edu.co,
<https://orcid.org/0000-0001-7795-226X>,
Fundación de Estudios Superiores
Comfanorte de Cúcuta, Norte de Santander,
Colombia.

*Autor de Correspondencia: gp_sj_peralta@fesc.edu.co

Carolina Marulanda Ascanio

Especialista en economía,
c_marulanda@fesc.edu.co, <https://orcid.org/0000-0002-1953-8850> Fundación
de Estudios Superiores Comfanorte de
Cúcuta, Norte de Santander, Colombia.



Recibido: Marzo 11 de 2022

Aceptado: Mayo 18 de 2022

Cómo citar: Peralta-Mejía, S.J. & Marulanda-Ascanio, C. (2022) "La incidencia de la ética en la implementación de políticas públicas de infraestructura vial en el periodo 2016-2019 de Norte de Santander." *Reflexiones Contables*, 5 (2), 48-57 <https://doi.org/10.22463/26655543.3852>

Resumen

El presente trabajo especial de grado, tiene como objetivo determinar la incidencia de la ética en la implementación de las políticas públicas de infraestructura vial en el departamento de Norte de Santander en un periodo 2016 – 2019, empleando como base el Plan de Desarrollo Departamental para la época "Un Norte Productivo Para Todos", así mismo, se aplica una metodología tipo mixta, la investigación es de tipo descriptivo y tiene un diseño no experimental, lo cual permite mediante una encuesta estructurada, recolectar, analizar y combinar datos cualitativos y cuantitativos, en un único estudio; con ello, se busca obtener mayor profundidad y comprensión en los resultados alcanzados. Como resultado se puede evidenciar en las gráficas, los siguientes aspectos principales, primero, el 50% de los encuestados, no conoce la normativa guía para el correcto desempeño de sus funciones en concordancia con los principios y/o estándares éticos propios de su calidad de servidores públicos; segundo, no es muy satisfactorio el resultado respecto del nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental vigente para el periodo 2016-2019, referente al nivel de aplicación de los principios éticos por parte de los funcionarios públicos involucrados en la ejecución del mismo; y tercero, se registra que la gran mayoría de los funcionarios encuestados, ha presenciado una situación de corrupción en el ejercicio de sus funciones, no obstante no proceden como lo demanda los principios éticos, así como el código disciplinario y/o de conducta como servidor público, debido al temor por represalias que pudieran sufrir, empero anhelan que los procesos y procedimientos anticorrupción les rinden una mayor seguridad para denunciar y acabar con dicha práctica.

Abstract

The purpose of this special undergraduate work is to determine the impact of ethics in the implementation of public policies for road infrastructure in the department of Norte de Santander in the period 2016 - 2019, using as a basis the Departmental Development Plan for the period "A Productive North for All", likewise, a mixed methodology is applied, the research is descriptive and has a non-experimental design, which allows through a structured survey, to collect, analyze and combine qualitative and quantitative data in a single study; The aim is to obtain greater depth and understanding of the results obtained. As a result it can be evidenced in the graphs, the following main aspects, first, 50% of respondents, do not know the guiding regulations for the proper performance of their duties in accordance with the principles and/or ethical standards of their own quality as public servants; second, the result regarding the level of compliance with the Departmental Development Plan in force for the period 2016-2019, regarding the level of application of ethical principles by public officials involved in the execution of the same, is not very satisfactory; and third, it is recorded that the vast majority of the officials surveyed have witnessed a situation of corruption in the exercise of their functions, however they do not proceed as required by the ethical principles, as well as the disciplinary code and/or code of conduct as a public servant, due to fear of reprisals they may suffer, but they hope that the anti-corruption processes and procedures provide them with greater security to report and put an end to this practice.

Palabras Claves: Corrupción, Ética, Infraestructura Vial, Políticas Públicas, Principios Éticos.

Key Words: Corruption, Ethical Principles, Ethics, Public Policies, Road Infrastructure.

Introducción

La ética al ser una rama de la filosofía, tiene como propósito estudiar y entender los comportamientos de los seres humanos en los diversos entornos en los que se encuentre, determinando así la moral con la que deben actuar dentro de una sociedad; asimismo, La Ética Pública estudia y analiza el perfil, la formación y el comportamiento responsable y comprometido de las personas que se ocupan de los asuntos públicos, propendiendo por la aplicación de valores de servicio público.

Es por ello que, a través de la ética, se puede lograr que en cada servidor público exista un grado de conciencia mal alto que, en cualquier ciudadano, para que éste no solo sea capaz de discernir entre lo correcto de lo que no en cada acto que realice, sino de actuar acertadamente. Consecuentemente, existen lineamientos y principios para la óptima ejecución de las funciones propias de un servidor público, verbigracia, honestidad, respeto, disciplina, responsabilidad, empatía, cuya aplicación es transversal para cada una de sus funciones y áreas en las que se desempeñe.

Este presente trabajo especial de grado, tiene como objetivo proporcionar unos elementos básicos sobre la incidencia de la ética en el desarrollo del objetivo estratégico de vías e infraestructura contenido en el Plan Departamental de Desarrollo de Norte de Santander 2016 – 2019.

El trabajo emplea un lenguaje sencillo, claro, al alcance de todas las personas; para que pueda ser comprendido y sirva como apoyo a futuros trabajos y/o investigaciones.

Este texto comprende cinco capítulos, en el cual se plantea y analiza la gestión del

plan de desarrollo anteriormente mencionado, para medir el nivel de cumplimiento de los principios éticos en la ejecución de políticas públicas de infraestructura vial.

En el primer capítulo, se describe el entorno de las políticas públicas en la actualidad, haciendo hincapié en la necesidad de ver la incidencia de la ética en las políticas públicas. Se establece la problemática, como a su vez los objetivos.

En el capítulo segundo, se asocia al marco teórico y todas sus ramificaciones, como a su vez a la importancia de la investigación. En capítulo tercero, se expone el marco metodológico, es decir, la estructura que permitirá la creación e implementación de los procesos para la recolección de datos, así mismo se define al público target, dicho de otra manera, en el que se enfoca la investigación.

En el capítulo cuatro, se esbozan diferentes gráficas, las cuales traen consigo una interpretación del resultado obtenido del público target.

Y, por último, en el capítulo quinto, se redactan las conclusiones y recomendaciones que se obtuvieron mediante la metodología aplicada e interpretación de resultados, así como apreciaciones subjetivas.

Fundamentación teórica

En el interior de la presente investigación se encuentra las bases teóricas, por las cuales se apoya este trabajo.

Se encuentra en el ámbito de antecedentes locales, en el Norte de Santander, existe un estudio como el de Aguilar, Soto y Castaño (2015), quienes mencionan aspectos para conocer un poco

más sobre las políticas públicas desde los diferentes ámbitos que ellas engloban y que en este departamento se presentan, encontrando datos relevantes en uno de ellos, alusivo a las políticas públicas en el tema de la educación, en donde refieren que muestran cambios en los planes, estrategias, acciones que van desde un gobierno a otro. Lo cual resulta ser un aporte significativo debido a que el cambio de gobierno es un tópico que no se tiene mucho en cuenta y que puede afectar la implementación de políticas públicas. Para lograr los objetivos de la investigación, se ha llevado a cabo una metodología en donde se revisan los planes de desarrollo del departamento en los periodos 2008, 2012 y 2016. Como resultado, arrojan que "Se identificaron cinco políticas territoriales en materia educativa: formación docente, atención a la primera infancia, cobertura y equidad, calidad y pertinencia, y eficiencia". Evidenciando finalmente que, aunque se han tenido avances en las políticas públicas de este tipo, no ha sido suficiente totalmente en aspectos como lo es calidad y formación docente, por ello se reflejan transformaciones en los planes, las estrategias y las acciones de un periodo de gobierno al siguiente.

Para Diego (2007), "La corrupción es un vicio muy antiguo que a lo largo de la historia ha desarrollado diversas maneras para subsistir y expandirse. Por existir diversas formas para caracterizarse se agrupan en dos tipos:

- a) Factores socioculturales o externos al individuo y
- b) Factores internos o estados afectivos al individuo". En la investigación se explica un análisis más detallado.

"Los valores en la administración pública son indispensables al ser parte de la cultura organizativa, la cual es vital en la conducta del personal, ayudándole a crecer y a desarrollarse

en armonía. Son los centinelas de la política y de la gestión pública. Un gobierno que basa su relación con los ciudadanos en la falsedad construye una relación frágil y endeble. Una relación construida sobre la verdad es una relación fuerte. Los valores dan sentido y orientación hacia lo que es conveniente en un momento preciso. En una organización, adquieren una gran importancia pues son pilar en cualquier esfuerzo por transformar el estilo de gestión en la administración pública. Los valores éticos acompañan en cada actuación que se hace en el trabajo y permiten orientar, no dictar o imponer, el comportamiento". (Diego 2007).

Materiales y métodos

La presente investigación se establece mediante un enfoque mixto, realizando integración de los métodos cuantitativos y cualitativos, generando un solo estudio más profundo y competente.

La investigación es de tipo descriptivo, ya que se parte de una formulación del problema general, se realiza una investigación con detalles de la situación presentada, con la finalidad de concluir los aspectos más importantes que giran en torno al desarrollo del problema.

Para la escogencia de los materiales y métodos, de generación de información se tuvieron en cuenta criterios de pertinencia, de condiciones de la investigación y consideraciones éticas. Las técnicas específicas que se utilizarán durante la investigación son:

- Encuestas
- Fichas bibliográficas

Estas técnicas permiten incorporar los datos de los mensajes contenidos en las fuentes a través de archivos internos y públicos, por ejemplo, libros, revistas, ensayos, distribuciones de investigaciones

(ADN, metodología, estrategia), desde diversas bases científicas, en las que hay una amplia gama de emprendimientos que han tenido la opción de pasar por la comprobación, con la ética en las políticas públicas contra la corrupción en Norte de Santander para llevar a cabo un proceso de descripción, comprensión y hacer una conexión entre cada uno de ellos. La revisión documental también permite configurar un claro estado del arte en dicha investigación.

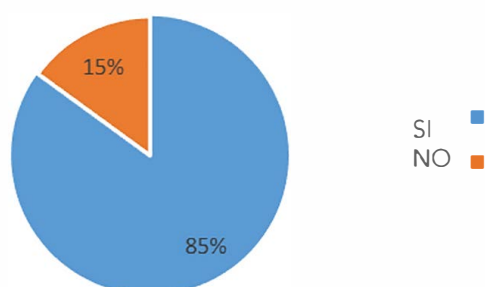
Resultados y discusión

Partiendo de la encuesta estructurada, como base del instrumento de recolección de datos utilizado, para extraer información sobre la problemática presentada en el planteamiento del problema como a si mismo los objetivos generales y específicos de la investigación. Se puede observar a continuación los datos más relevantes:

En la gráfica 1 se observa que el 85% de los funcionarios de la secretaria de vía de la gobernación de Norte de Santander encuestados, conocen el estatuto anticorrupción.

Gráfica 1

¿Conoce la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción?

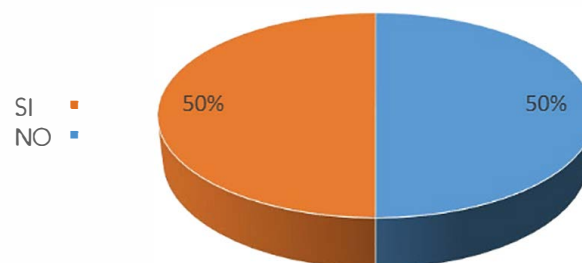


En la Gráfica 2 se examina que el 50% de los funcionarios encuestados, conoce el Código de Integridad y el Código de

Buen Gobierno de la Institución para la cual labora.

Gráfica 2

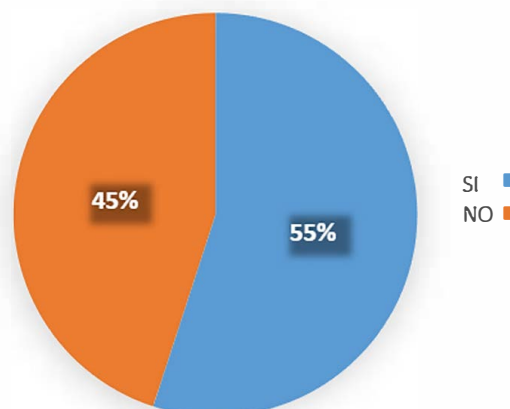
¿Conoce el código de integridad y el código de buen gobierno para la administración departamental de N/S?



Se tiene en la gráfica 6 que, de los funcionarios encuestados se observa que la mitad mas uno, considera que en el desarrollo de la política pública en estudio, se cumplieron con los estándares éticos establecidos para la ejecución de la misma.

Gráfica 6

¿Considera que en el desarrollo de la política pública de infraestructura vial 2016-2019, se cumplieron con los estándares éticos establecidos en las normas arriba señaladas?

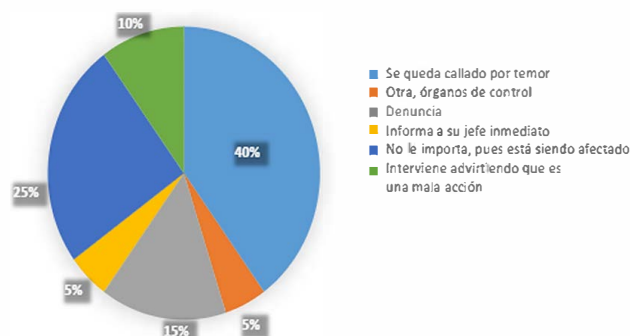


La gráfica 8, demuestra que el 40% de los encuestados se quedaría callado por temor, ante una situación de corrupción, no

obstante, tan solo un 5% de los encuestados informaría de la situación a su jefe inmediato.

Gráfica 8

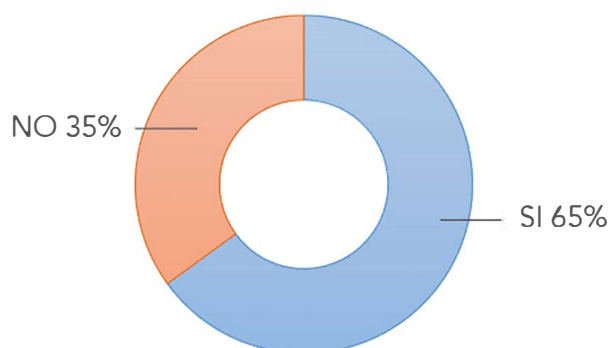
Si observa una situación de corrupción usted, ¿cómo procedería?



La gráfica 11 revela que, de los encuestados, el 65% considera que la ética ha sido aplicada en el desarrollo y ejecución de la política pública objeto de estudio.

Gráfica 11

¿Considera que ha sido aplicada la ética en el desarrollo y ejecución de la política pública de infraestructura vial para el periodo en mención?

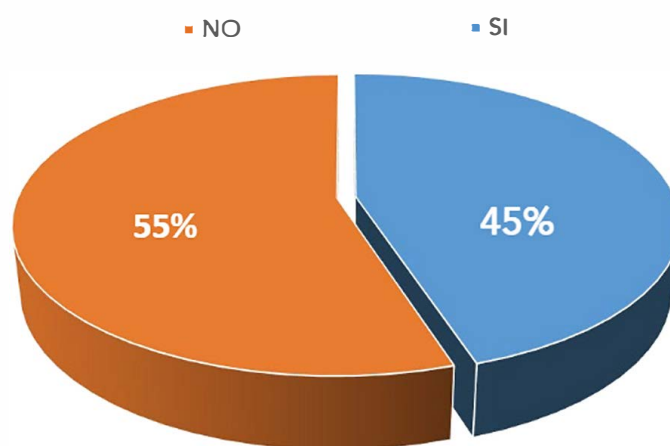


La gráfica 12 exhibe que, el 45% de los funcionarios actualmente vinculados a la Secretaría de Vías directamente involucrados en la contratación, evaluación y supervisión de los contratos de infraestructura vial consideran que la falta de ética en la ejecución de la

política en cuestión si ha sido sancionada.

Gráfica 12

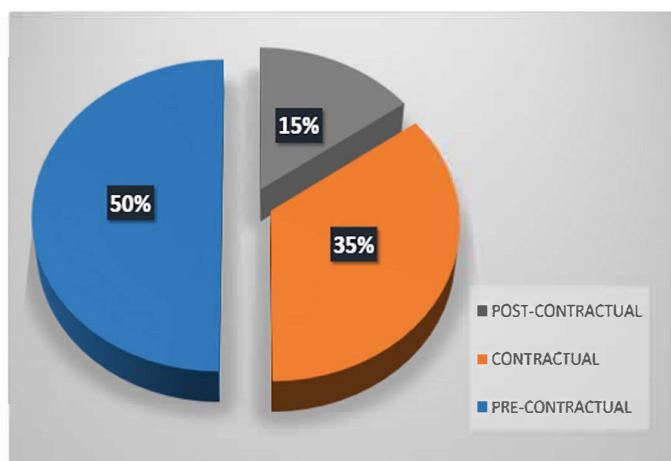
¿Cree que la falta de ética en la ejecución de la política pública de infraestructura vial para el periodo en mención, ha sido sancionada?



En la gráfica 13 se observa que el 50% de los funcionarios actualmente vinculados a la secretaria de vías directamente involucrados en la contratación, evaluación y supervisión de los contratos de infraestructura vial considera que en la etapa pre-contractual es cuando se vislumbran actos que atentan con los principios éticos, y solo el 15% de ellos consideran que dichos actos se presentan en la etapa post- contractual.

Gráfica 13

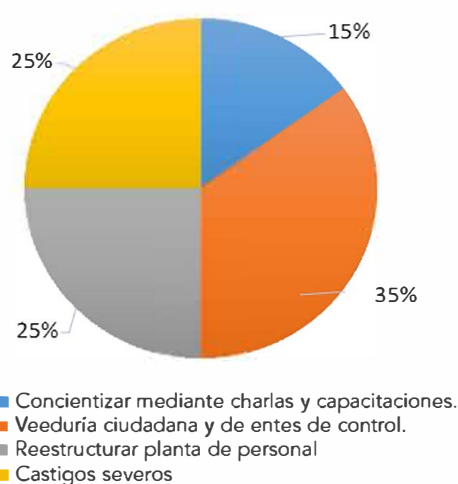
¿En qué etapa del desarrollo de la política pública de infraestructura vial, cree que es más frecuente observar actos que atenten contra los principios éticos?



Conforme a la gráfica 14, el 35% de los funcionarios actualmente vinculados a la secretaria de vías directamente involucrados en la contratación, evaluación y supervisión de los contratos de infraestructura vial, considera que el paso inicial para mitigar las situaciones que atentan contra los principios éticos sería, concientizar mediante charlas y capacitaciones; tan solo el 15% de los encuestados cree que esto se lograría mediante castigos severos; y el resto de ellos considera en iguales proporciones que lo anterior se lograría mediante veeduría ciudadana y de entes de control, así como reestructurar la planta de personal.

Gráfica 14

¿Cuál cree que sería el paso inicial para mitigar la anterior situación?



Conclusiones

En este orden de ideas, se puede concluir que el nivel de cumplimiento de los principios éticos necesarios, para que la implementación de la política pública de infraestructura vial en el departamento Norte de Santander para el periodo 2016 – 2019 fue intermedio, puesto que, si bien la norma colombiana ha sido enfática en los principios que debe aplicar todo empleado público en el ejercicio de sus funciones, se puede resultar con el pensar y actuar de los funcionarios directamente involucrados en la contratación, evaluación y supervisión de los contratos de infraestructura vial que, en realidad los principios éticos aplicados para la implementación de la política pública objeto de estudio solo han sido los contemplados artículo primero de la Resolución No. 00000279 de 2019 por el cual adopta el Código de Integridad, a saber:

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidiana, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así

optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.”

Empero la implementación de los mencionados principios es intermitente y esporádica, ya que no es ejecutada por todas las personas que desempeñan cargos públicos; evidenciando una realidad lamentable, puesto que existiendo amplia doctrina que denota la necesidad y utilidad de la implementación de los principios y parámetros éticos en el ejercicio diario de las funciones propias de los servidores públicos, así como la implementación de éstos, en su esfera social y personal, no son estudiados y empleados apropiadamente, y la norma colombiana solo se limita a establecer vagamente los descritos en el Código de Integridad, en concordancia con las directrices avistadas en el Estatuto Anticorrupción, no obstante su incumplimiento a pesar de que está penado, a través del Código Penal Colombiano y el Código Disciplinario, en la realidad no es exigido ni aplicado, razón por la cual los funcionarios públicos consideran que los presentes principios éticos son voluntarios y no vinculantes y determinantes como en realidad son.

Es por lo anterior que los resultados de la implementación de la política pública de infraestructura vial en el periodo 2016 - 2019 de Norte de Santander, no son completamente satisfactorios para la comunidad en general, ni para los funcionarios involucrados en la ejecución de la misma, ya que la escasa aplicabilidad de los principios éticos por parte de los servidores públicos no solo se debe al desconocimiento de la normativa, sino a la voluntad de congraciarse con las

necesidades particulares del dirigente de turno, , intereses de terceros particulares o propios, omitiendo los objetivos principales

Referencias

- Aguilar-Barreto, A. J., Rodríguez-Manasse, G. A & Aguilar-Barreto, C. P. (2018). Gestión de políticas públicas educativas: Una caracterización en Norte de Santander. *Revista Espacios*. 39(30), 11. Recuperado de <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2734/Gesti%c3%b3n%20de%20pol%c3%ad-ticas%20p%c3%bablicas%20educativas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aguilar-Barreto, A., Soto-Rojas, C. Y. & Castaño-Quijano, J. M. (2016). Políticas públicas de juventud: factor de desarrollo y participación en Norte de Santander y San José de Cúcuta. *Mundo Fesc*, 5(10), 69-74. Recuperado de <https://www.fesc.edu.co/Revistas/OJS/index.php/mundofesc/article/view/71>
- Albornoz-Arias, N. C., & Mazuera-Arias, R. (2016). Percepción de habitantes del Norte de Santander sobre limitaciones del buen gobierno. *Revista Venezolana de Gerencia*, 21(75), 427-445. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/290/29048812005/html/>
- Alcaldía de Bogotá. (2017). Guía para la formulación e implementación de políticas públicas en el distrito Capital. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_formulacion_implementation_politicas_publicas.pdf
- Arroyave-Álzate, S. (2011). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. *Forum Revista departamento de ciencia política*, 1(1), 95-111. Recuperado a partir de <https://revistas.unal.edu.co/index>

php/forum/article/view/32359

- Barragán, J. (1993). El papel de la discusión ética en las políticas públicas. *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela*, (88), 29-48. Recuperado de http://ulpiانو.org.ve/revistas/bases/artic/texto/RDUCV/88/rucv_1993_88_27-48.pdf
- Bastos-Osorio, L. M., Gómez-Mina, L. & Mogrovejo-Andrade, J. M. (2017). Las políticas públicas en el contexto fronterizo de Norte de Santander. *Revista academia & derecho*. (14), 199 - 220. Recuperado de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/academia/article/view/1492>
- Bautista, O. D & Txetxu. A (2014). Democracia ética. Una propuesta para las democracias corruptas. Instituto Electoral del Estado de México. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/26073/1/democracia%20etica.pdf>.
- Bautista, O.D (2007). La ética en la gestión pública fundamentos, estado de la cuestión y proceso para la implementación de un sistema ético integral en los gobiernos [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid de España]. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/7529/>.
- Castañeda-Guerrero, P. L, & Vásquez-Amaya, W. F. (2014). Cumplimiento de la política pública para la atención de la mujer en condición de desplazamiento en el municipio de Cúcuta (norte de Santander). Recuperado de: <https://hdl.handle.net/10901/8665>.
- Castelao-Caruaña, M. E. (2016). Las políticas públicas y su visión de la economía social y solidaria en Argentina. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 61(227), 349-378. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-19182016000200349&script=sci_abstract
- Cejudo, G. & Michel, C. (2016). Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. *Gestión y política pública*, 25(1), 03-31. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000100001
- Editorial La República S.A.S. (2012). Ética de la política pública. Recuperado de <https://www.larepublica.co/opinion/analistas/etica-de-la-politica-publica-2027096#:~:text=-La%20C3%A9tica%20de%20la%20pol%20C3%ADtica,utilizados%20para%20determinado%20fin%20p%20C3%BAblico>.
- González- Pérez, J. (1996). Ética en la administración pública. In *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Ministerio de Justicia (73), 117-158. Recuperado de https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-M-1996-10011700158
- Gutiérrez-Rodríguez, S. I. (2017). Ética, moral y política. *El Informador*. Recuperado de: <https://www.elinformador.com.co/index.php/opinion/39-columnas-de-opinion/163696-etica-moral-y-politica>.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C & Baptista-Lucio, P. (2010). "Metodología de la investigación". Recuperado de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Jiménez-Benítez, W. G. (2007). El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas. *Civilizar*, 7(12), 31-46. Recuperado de <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/781>

- Johnson, R. B., & Onwuegbuzie, A. J. (2004). Mixed methods research: A research paradigm whose time has come. *Educational researcher*, 33(7), 14-26. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/3700093>
- Mejía- Jiménez, J. (2012). Modelos de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar social. *Analecta política*, 2(3), 141-164. Recuperado a partir de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2995>
- Merino, M. (2005). Reflexiones sobre la ética pública en México. *Revista Nexos*, 27 (333). Recuperado de <https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA136564913&sid=sitemap&v=2.1&it=r&p=LitRC&sw=w&userGroupName=anon%7E82774383>
- Merino, M. (2008). La importancia de la ética en el análisis de las políticas públicas. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. (41), 5 – 32. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533672001.pdf>
- Merino, M. (2013). Políticas públicas: Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos. CIDE Vol. 2. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=YwvuBQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=\).+Pol%C3%ADticas+p%C3%BAblicas:+Ensayo+sobre+la+intervenci%C3%B3n+del+Estado+en+la+soluci%C3%B3n+de+problemas+p%C3%BAblicos&ots=T9Pd6eMt69&sig=_gRoYMCa4K-B0eancHcwAwdD3to#v=onepage&q=\).%20Pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas%3A%20Ensayo%20sobre%20la%20intervenci%C3%B3n%20del%20Estado%20en%20la%20soluci%C3%B3n%20de%20problemas%20p%C3%BAblicos&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=YwvuBQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=).+Pol%C3%ADticas+p%C3%BAblicas:+Ensayo+sobre+la+intervenci%C3%B3n+del+Estado+en+la+soluci%C3%B3n+de+problemas+p%C3%BAblicos&ots=T9Pd6eMt69&sig=_gRoYMCa4K-B0eancHcwAwdD3to#v=onepage&q=).%20Pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas%3A%20Ensayo%20sobre%20la%20intervenci%C3%B3n%20del%20Estado%20en%20la%20soluci%C3%B3n%20de%20problemas%20p%C3%BAblicos&f=false)
- Naessens, H. (2010). Ética pública y transparencia. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica. Universidad de Santiago de Compostela. Recuperado de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00531532/>.
- Quintero-Quintero, L. (2016). Política pública para prevenir la incidencia y prevalencia enfermedades de transmisión sexual en el municipio de Pamplona Norte De Santander. Gobiernos [Tesis para maestría, Universidad de Santander, UDES]. Recuperado de <https://repositorio.udes.edu.co/entities/publication/af5c8c7b-126a-4bab-b1e5-725e6204c835>
- Universidad Continental. (2021). Importancia de la ética en la función pública. Recuperado de <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/importancia-de-la-etica-en-la-funcion-publica#:~:text=Gracias%20a%20su%20car%C3%A1cter%20reflexivo,%20C%20la%20igualdad%20C%20la%20tolerancia>.